



RESOLUCION No. 093-AD-91

Lima, 18 de FEBRERO de 1991

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte requiere completar su Plantel de Asesoría Profesional, ampliando su cobertura en diferentes campos;

Que consecuentemente se hace necesario aceptar la colaboración de Profesionales especializados en el campo de la Asesoría para que presten sus servicios en calidad Ad-Honorem al Instituto Peruano del Deporte;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección Ejecutiva Nacional;y,

De conformidad con el Art. 13° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte y el Art. 4° del D.S. 07-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- DESIGNAR al Lic. Adm. DONATO FRANCISCO RODRIGUEZ SOTO como Asesor en lo Administrativo de la Dirección Ejecutiva Nacional, con carácter AD-Honorem, quien coordinará su labor asesora con los Organos de Asesoramiento del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 2°.- Transcribáse la presente Resolución Administrativa a las Oficinas del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

OAJ/TVM
lp